



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA ARGENTINA

VISTO :

El Expediente N° 05-00-56227; en el cual el Consejero Suplente por el Claustro Docente de Profesores Titulares, Dr. José Aldo Guzmán solicita licencia; y

CONSIDERANDO :

Que la misma se fundamenta en razones que resultan plenamente atendibles;

Que el Consejero Titular por el Claustro Docente de Auxiliares de la Docencia, Ab. Coppari, pidió el tratamiento sobre tablas de la solicitud;

Que puesto a votación, fue aprobado por unanimidad;

Por ello :

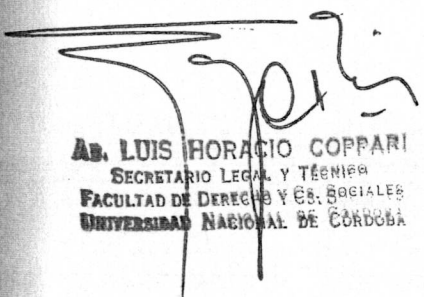
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE :**

Art. 1° .- Conceder licencia al Consejero Titular por el Claustro Docente de Profesores Titulares, Dr. **JOSÉ ALDO GUZMÁN**, a partir de la fecha y hasta el fin de su mandato.

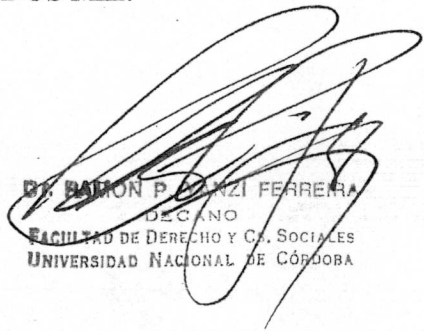
Art. 2° .- Disponer que el Ab. **MIGUEL CASTELLANO** asuma como Consejero Suplente, de conformidad a lo dispuesto por el artículo anterior.

Art. 3° .- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a Oficina de Notificaciones a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIECISIETE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


DR. RAMÓN P. LANZI FERREÑA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 128/00.-.